

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : JOHANA MORERA GÓMEZ
DEMANDADO : JOSÉ OCTAVIO QUIJANO RODRÍGUEZ
RADICACION : 2016-00414

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de diciembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvaselo proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por no contestada la demanda por parte del señor JOSÉ OCTAVIO QUIJANO RODRÍGUEZ, quien a pesar de estar notificado de manera personal (folio 21 anverso), en el término del traslado guardó silencio.

II. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 10 del mes de febrero de 2017, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

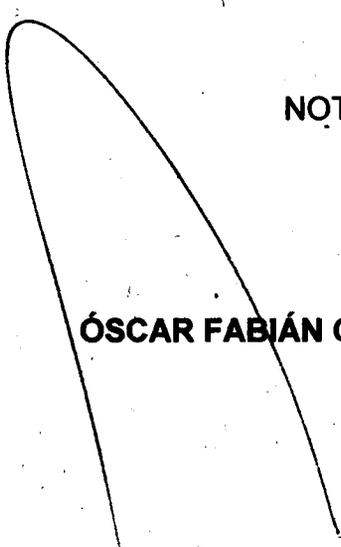
Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

POR LA PARTE DEMANDADA

Se tuvo por no contestada la demanda.

Se advierte a las partes que deben presentarse personalmente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó p

ESTADO No. 087

15 DIC 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria